



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ACUERDO CTAR/11ª.S.E./18-06-2019/001 POR EL QUE SE DA AVISO DE BAJA DE UN BENEFICIARIO DEL CONCEPTO DE AYUDA 2.a.29 EXTENSIONISMO, DEL COMPONENTE CENTLI, DE LA LÍNEA DE ACCIÓN 2.a. PRODUCCIÓN SUSTENTABLE, DEL PROGRAMA ALTEPETL. (1)

ANTECEDENTES

Que con fecha 31 de enero de 2019, se publicó en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el ejercicio fiscal 2019.

Que con fecha 8 de febrero de 2019, se publicó en el referido Órgano de Difusión Oficial la Nota Aclaratoria al Aviso por el cual se dan a conocer las Reglas de Operación del “Programa Altepetl” para el Ejercicio Fiscal 2019, publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el 31 de enero de 2019, a efecto de precisar el apoyo económico que se brindará respecto de los Gastos de Operación del Programa.

Que con fecha de 21 de febrero de 2019, se publicó en la página web de la Secretaría de Medio Ambiente la Convocatoria Componente “Centli”, Línea de Acción 2.a Producción Sustentable, del Programa Altepetl

Que de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interno del Comité Técnico de Asignación de Recursos, corresponde al CTAR la facultad de autorizar con cargo al presupuesto del programa, las solicitudes de ayuda que cumplen con los requisitos de las Reglas de Operación del Programa Altepetl.

Que en la Tercera Sesión Extraordinaria del Comité Técnico de Asignación de Recursos, celebradas el día 01 de abril, se aprobó el otorgamiento de ayudas económicas para el folio CIIC/04/COMP/02/0050/2019 del concepto de ayuda 2.a.29 Extensionismo

JUSTIFICACIÓN

Que el objetivo general del Programa Altepetl, es apoyar las actividades encaminadas a conservar, proteger, restaurar y mantener los ecosistemas y agroecosistemas del Suelo de Conservación, mediante el fomento de acciones comunitarias y la retribución por servicios ambientales, así como el fomento y apoyo a actividades productivas agropecuarias sustentables de la población rural de la Ciudad de México, habitantes del suelo de conservación, las zonas rurales y de la Zona Patrimonio y sus áreas de influencia.

Que el objetivo específico del componente Centli es fomentar el desarrollo rural sustentable con equidad de género, mediante el mantenimiento, integración y fortalecimiento de las actividades rurales en el Suelo de Conservación, para que se incorporen procesos y prácticas agroecológicas para transitar hacia una menor dependencia de insumos agroquímicos, asegurando la conservación y mantenimiento de los servicios ambientales, sin comprometer los niveles de producción, la viabilidad económica de las actividades y el ambiente.

Que en Reglas de Operación del Programa Altepetl, apartado V. Metas Físicas, numeral 2., están considerado el concepto de ayuda 2.a.29 Extensionismo, línea de acción 2.a Producción Sustentable.

Que se recibió mediante oficio SEDEMA/DG CORENADR/DCPS/0184/2019 de la Dirección de Capacitación para la Producción Sustentable copia de escrito de desistimiento de la C. Isabel Alejandra Sernas Hernández con folio CIIC/04/COMP/02/0050/2019 con fecha de 04 de junio causando baja a partir del mes de mayo del presente año.

Por lo antes expuesto, el Comité Técnico de Asignación de Recursos (CTAR), con fundamento en lo establecido en las Reglas de Operación del Programa Altepetl, **Resuelve aprobar el presente Acuerdo conforme a lo siguiente:**

Año de Juárez No. 9700, Col. Quirino Mendoza, C.P. 16610, Pueblo de San Luis Tlaxialtemalco,
Alcaldía Xochimilco, Ciudad de México.



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

ÚNICO. Se aprueba el ACUERDO CTAR/11ª.S.E./18-06-2019/001 de fecha 18 de junio de 2019, por el que se da de baja a un beneficiario del concepto de ayuda 2.a.29 Extensionismo, aprobado en la Tercera Sesión Extraordinaria del 1 de abril del año en curso, correspondientes a la línea de acción 2.a Producción Sustentable, Componente Centli del Programa Altepétl, cuyo beneficiario se relaciona en el anexo del presente Acuerdo y que forma parte íntegra del presente. Se libera el monto de \$131,733.00 (Ciento treinta y un mil setecientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.)

Ciudad de México, a 18 de junio de 2019

Por el Comité Técnico de Asignación de Recursos

PRESIDENTA

Ing. Columba Jazmín López Gutiérrez
Directora General de la Comisión de Recursos
Naturales y Desarrollo Rural

SECRETARIO TÉCNICO

Ing. Diego Segura Gómez.
Director de Preservación, Protección y
Restauración de los Recursos Naturales

VOCAL

Lic. Andrée Lilian Guigue Pérez.
Directora General de Evaluación de Impacto y
Regulación Ambiental

VOCAL

Mtra. en C. Leticia Gutiérrez Lorandi.
Directora General de Coordinación de
Políticas y Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. M.Sc. Fernando Gual Sill.
Director General de Zoológicos y Conservación de
la Fauna Silvestre

VOCAL

Ing. Rafael Obregón Viloria
Director General del Sistema de Áreas
Naturales Protegidas y Áreas de Valor
Ambiental

VOCAL

Dr. Tomás Camarena Luhrs.
Director General de Inspección y Vigilancia
Ambiental

VOCAL

Lic. Raúl Pérez Durán.
Director General de Administración y
Finanzas en la SEDEMA



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO

SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE LA COMISIÓN DE
RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO RURAL

COMITÉ TÉCNICO DE ASIGNACIÓN DE RECURSOS (CTAR)

VOCAL

Biol. Claudia Hernández Fernández.
Directora Ejecutiva de Cultura Ambiental

VOCAL

M.V.Z. Horacio Reza Soriano.
Director Ejecutivo de la Zona Patrimonio
Mundial, Natural y Cultural de la Humanidad
en Xochimilco, Tláhuac y Milpa Alta

VOCAL

Mtro. en C. Pedro Gutiérrez Nava
Director de Producción Sustentable

VOCAL

Lic. Irineo Iván Moscoso Rodríguez.
Director de Capacitación para la Producción
Sustentable

VOCAL

Dr. Miguel Ángel Paz Carrasco.
Director de Centros de Innovación e Integración
Comunitaria del Suelo de Conservación

INVITADO PERMANENTE

Mtro. Mario García Mondragón.
Titular del Órgano Interno de Control en la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Ludmila Valentina Albarrán Acuña.
Directora Ejecutiva de Asuntos Jurídicos

INVITADO PERMANENTE

Lic. Teresa Monroy Ramírez
Directora General de Contralorías Ciudadanas

INVITADO PERMANENTE

Lic. Norma Araceli Amezcua Díaz
Coordinadora de Fondos y Fideicomiso de la
SEDEMA

INVITADO PERMANENTE

Lic. Natiely Maxatzi Márquez Silva
Fondos y Fideicomiso de la SEDEMA



SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
DIRECCION GENERAL DE LA COMISION DE RECURSOS NATURALES Y DESARROLLO
RURAL

COMPONENTE CENTLI - ACUERDO CTAR/11ª.S.E./17-06-2019/001

BAJA POR DESISTIMIENTO							
No.	No. De Folio	Nombre del Beneficiario	Linea de Accion	concepto de Ayuda	Aprobado	Devengado	Saldo
1	CIIC/04/COMP/02/0050/2019	Isabel Alejandra Semas Hernández	2.a Produccion Agrícola Sustentable	2.a.29 Extensionismo	\$ 169,371.00	\$ 37,638.00	\$ 131,733.00

mapc

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

[Handwritten signature in blue ink]